Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alba Celia Martínez, DNI. № 16.442.569, al cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria № 702 «Gobernador José Cubas», de la ciudad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Dción. Pcial. de Educación Primaria , Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAY21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Establézcase que la Sra. Martínez, deberá reintegrar, \$ 47.300,49, conforme lo observado por la Dción. de Control del Gasto en Personal en Informe № IF-2021-02001535-CATDCGP#CGP. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:46:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa